

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación.....*

## RESUELVE

**EXPRESAR DE LA FORMA MÁS ENÉRGICA SU REPUDIO Y RECHAZO** por el accionar de un grupo de sujetos que el día 19-07-2022 impidieron en horas de la tarde -mientras agitaban fotocopias en colores del diario Clarín del año 2001 con supuestas opiniones del hoy **Diputado Nacional Dr. Ricardo Hipólito López Murphy** divulgadas en aquél momento por la prensa- al interponer de manera intencional y voluntaria sus cuerpos, el paso e ingreso del mismo, así como de la comitiva, docentes e invitados que le acompañaban junto con el Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Emmanuel Ferrario, al **Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**, para brindar allí una conferencia previamente autorizada de carácter de extensión docente, todos los cuales estaban bajo la dirección del estudiante, empleado e integrante de la organización autodenominada "La Cámpora", Facundo Galván "a" 'Gavilán' (MI 39.421.953), la estudiante desempleada Milagros Belén Acevedo "a" 'Mili' (DNI 42.398.529) y la coparticipación de la estudiante y empleada en el sector seguros, Cecilia M. Pérez Ríos "a" 'Chechu' (DNI

41.172.201),- entre otros- que, en su momento seguramente resultarán identificados durante el desarrollo de un proceso iniciado ante la Justicia por presunta infracción, *'prima facie'*, del Artículo 160° del Código Penal (impedimento y/o turbamiento de reunión lícita), lo que se perpetró sin haberse respetado ni la investidura ni el derecho del Legislador Nacional **a no ser molestado por sus opiniones**, consagrado por el Artículo 68° de nuestra Constitución Nacional y a **no ser detenido** -ni por un momento- ni turbado en el ejercicio de su **libertad ambulatoria**, no sólo por ninguna autoridad argentina (Artículo 69° de la misma) sino también por cualquier otra fuerza o cuerpo organizado o no, o mero grupo de personas que eventualmente pretendiere actuar "*so color de autoridad*" como desgraciadamente ya hubiere sucedido durante la Guerra Civil Española, en la Alemania Nazi, en la Italia fascista, en el México del PRI o en nuestro propio país en luctuosas épocas pasadas.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Lisandro Nieri, Gerardo Milman, Karina Bachey, Gerardo Cipolini, Laura Rodríguez Machado, Alfredo Schiavoni, Lidia Inés Ascarate, Ricardo Buryaile, Aníbal Tortoriello, Francisco Monti, Carlos Zapata, Alejandro Finocchiaro, Roberto Sánchez y Héctor Stefani.

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Una vez más, debemos volver a padecer en nuestra República, de gestos de autoritarismo, como si éstos hubieran sido protagonizados en realidad en forma directa por los propios gobernantes que nos conducen.

Lejos han quedado los tiempos en los cuáles todos los alumnos (tanto en las escuelas primarias de niños, secundarias de jóvenes como en los establecimientos para adultos) se ponían respetuosamente de pie cuando entraban a las aulas, sus profesores y los inspectores de enseñanza.

Sin perjuicio de situaciones que resultan prácticamente incomprensibles, como por ejemplo porqué razones, las autoridades en materia de ceremonial de la Facultad, ante el atropello que se estaba cometiendo, no guiaron al legislador ofendido por la segunda de las puertas que todos los que hemos estudiado en esos claustros o visitado por razones de estudios los mismos sabemos se encuentra en el otro extremo del ahora convertido por los medios en el famoso "**Salón Verde**" de esa alta casa de estudios.

Tampoco se llega a entender bien lo que alegaban entre los alumnos revoltosos que adujeron argumentos tan pueriles y poco profundos como el siguiente:

*“Somos [sic] **compañeros** estudiantes que estamos haciendo una sentada [sic] **pacífica** porque vienen **funcionarios** y **representantes de una época** donde se nos sacaron derechos...”.*

Ese tipo de “*desahogos*” juveniles -entre los que hacían escándalo no se vio ninguna persona de edad proveya tratando de obstaculizar el acceso del legislador afectado, pero tampoco se pudo percibir a ninguno menor de edad- lamentablemente, nos recuerdan horas aciagas como los que acontecieron cuando la Facultad de Derecho era “*comandada*” por el decano normalizador partidario del ex Presidente Dr. Héctor Cámpora, Dr. Mario Kestelboim -luego de que el dirigente montonero Rodolfo Galimberti “a” ‘*Galimba*’ hubiera propuesto la creación de una [sic] “*milicia popular*”- o -aunque en un contrapunto ideológico diametralmente opuesto- aquellas que se dieron a partir de los años ‘930 cuando operaba otra milicia, la “*Legión Cívica*” que cometía todo tipo de tropelías contra alumnos tratando de revertir los resultados de la Reforma Universitaria del Año 1918, o a las protagonizadas por los alocados miembros a la Alianza Libertadora Nacionalista del “*triple agente*” Guillermo Patricio Kelly, y a los de la Concentración Nacional Universitaria,

que también fueron responsables de luctuosos hechos de violencia en el ámbito académico argentino.

En síntesis, lo hasta ahora descrito se presenta ante nuestros ojos como una verdadera prédica de la "*apología del odio*", una gravísima manifestación irracional de *intolerancia* y una pretensión de:

- \*\* restringir (como durante la pandemia) la *libertad de circulación* de un Legislador y demás personas que le acompañaban;
- \*\* "*amordazar*" a todos los que opinan diferente, impidiendo la *libertad de expresión* del pensamiento (ajeno) y
- \*\* la *libertad de cátedra*, que no es otra que *la de enseñar*;
- \*\* intentar *denigrar la libertad de prensa* (exhibiendo material periodístico).

Dicho en otras palabras: se muestran como absolutamente lo contrario a lo que debe ser toda manifestación de vida democrática que se pueda considerar como decente, no estando por lo tanto por el respeto a la diversidad de opiniones, lo que bien le llevó a decir al Legislador ofendido que él deseaba *rescatar* "*a los jóvenes del totalitarismo... y de la Inquisición*".

Y deberemos añadir aquí que, nuevamente, las *ideologías* desnudadas son el sustrato que sirven más que de pretexto, de escudo,

para intentar atacar a todos aquellos respecto de los cuáles se reciba - como en la época del dominio absoluto del Partido Revolucionario Institucional en México, una "*orden superior*" para así hacerlo.

Lo que está sucediendo aquí también dentro del marco de desorden que ha venido caracterizando al ámbito académico en Argentina en los últimos años -con, por ejemplo, episodios armados sólo para generar escándalos como lo fueron los izamientos de banderas supuestamente araucanas en la Universidad del Comahue- ya ocurrió en Europa cuando se desató la Guerra Civil Española, durante la cual grupos de los republicanos impedían el libre movimiento y circulación de ciudadanos "*fichados*" como opositores y/o detenían y hasta secuestraban y mataban tanto a políticos como a religiosos, o cuando se cometían los tremendos crímenes contra la humanidad e incendios de grupos de los asesinos "uniformados" en la Alemania Nazi y de los "*squadristi*" [cuadrilleros] mussolinianos esgrimiendo "*l'antico manganello*" [la antigua cachiporra policial] para propinar con ésta a sus adversarios los castigos más aberrantes que uno se pueda llegar a imaginar.

No obstante todo ese relato de persecuciones que fueron referidas precedentemente, no se oyó dentro del ámbito de la propia Facultad, ningún reproche de tipo público, ni que se sepa, que se hubiesen aplicado sanciones disciplinarias a los alumnos "*bochincheros*", (dado que según lo que dijo un "*tinterillo*" de la Facultad no se lo consideraba un "*hecho grave*") con lo que se perdió también la oportunidad de aprovechar

para educar, puesto que no se convocó -por temerse quizás a alguna confrontación- a una clase especial para desagraviar al Diputado cuyo contenido fueran las **libertades consagradas por nuestra Carta Magna**...aunque sí trascendió que al menos le hicieron llegar al mismo un mensaje de simpatía por vía privada.

No obstante, sí se pudo escuchar en forma vibrante la opinión del rectorado de la UBA, el cual libró un comunicado -por cierto de carácter algo lacónico- apuntando a que:

*\*\* de "acuerdo a los hechos que son de público conocimiento, en torno a que un grupo de estudiantes intentó **impedir la realización de una charla** que debía brindar el diputado nacional Ricardo López Murphy en la Facultad de Derecho, el rectorado de la Universidad de Buenos Aires **rechaza enérgicamente cualquier intento de coartar la libertad de cátedra...**"*.

*\*\* "**En ese sentido, la UBA siempre defenderá la pluralidad de ideas en el marco de los valores democráticos**"*.

Lo que ha acontecido aquí es sólo una muestra de cómo la **intolerancia** y la **falta de respeto cívico** ha llevado a energúmenos de todo tipo (llámense gremialistas, representantes estudiantiles, desocupados, pandilleros, "punteros" y sus asistentes, etc.) a perpetrar "**pintadas**" insultantes, protagonizar "**escraches**", destruir o dañar bienes -

siempre ajenos o públicos, nunca propios- o a incendiar, inclusive aquellos templos de los mismos ***cultos que sus propios autores profesan*** (como pasó en Argentina en 1955, en Siria hasta el 2018 y en Nicaragua en este mismo año 2022)...

Deseamos además puntualizar que, aparte de este ***insulto a la educación universitaria pública*** que ha venido a representar este episodio ***montado desde arriba*** contra el Legislador y conferencista opositor allí agraviado que iba a dedicar unos buenos minutos de su tiempo para compartir su experiencia adquirida a través de décadas de contracción al estudio y de servicio a la sociedad, nos mueve además a realizar esta presentación la circunstancia de que los legisladores, desde la época de la República Romana gozamos -salvo llegar a ser sorprendido alguno *'in fraganti delicto'*- de ***inmunidad de detención ni siquiera por un minuto*** y además por lo menos en Argentina no podemos ser ***molestados en ninguna forma*** por cualquier cosa dicha o argumento vertido.

Y no por algo hasta tenemos en el propio Palacio del Congreso una puerta propia, sólo para nosotros, distinta del muy concurrido acceso para el público y empleados.

Es decir, el ***ámbito de la seguridad*** del legislador es ***sagrado***, como también lo es el de los funcionarios diplomáticos debiendo ser sus personas de carácter ***"inviolable"***, no pudiéndose ni siquiera llegarse a tocarles o a ponerles una mano encima.



Así las cosas y '*mutatis mutandi*', el Art 29, de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas prevé que la "persona" de los dignatarios...es **inviolable**. No puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto.....se le tratará con el **debido respeto** y adoptará todas las medidas adecuadas para impedir **cualquier atentado contra:**

\*\* su persona,

\*\* su **libertad**

\*\* o su **dignidad**.

Y no obstante todo ello, el Diputado López Murphy hasta tuvo a bien dirigirse a los protestantes que pretendían achacarle diciendo algo así como que desde el año 2001 había pasado a la clandestinidad indicándoles que él ni custodia tenía y que, además -como mucha otra gente de bien- se había estado desplazando todo este tiempo por la ciudad en colectivo...

¿Cómo es posible que se permita este tipo de accionar desde dentro del propio Estado? ¿No se cansan de hablar los oficialistas, de inclusión, de diversidad, de respeto a los derechos humanos -parece que no al de los ajenos- y de no-segregación y no-discriminación?

A nuestro juicio todo ello viene a resultar algo francamente inconcebible.

Se entiende que hasta en una universidad privada un grupo de alumnos que hubiera protagonizado una aventura así habrían sido **sancionados severamente**, pero como actualmente acá y en el medio de la decadencia a la cual hemos sido arrastrados vivimos en el Reino del Revés, quizás alguna ONG o un órgano oficial les concedan a los agresores una beca.

En cuanto al *"jefe"* o *"camarada cabecilla"* de ese variopinto grupo camporista de tareas local en la Facultad de Derecho, poco podemos agregar sobre él, en razón de ser un virtual desconocido y no desempeñar éste papel relevante alguno en la sociedad, aunque de seguro ahora debe estar esperando *"su regalito"* por haber cumplido a rajatablas y con *"la obsecuencia debida"* con la instrucción recibida de cargar en patota a *"su enemigo"* y por haber demostrado inequívocamente una evidente falta de respeto a un venerable hombre que más que le dobla en edad, como lo es el Señor Diputado Nacional Profesor Doctor Don Ricardo Hipólito López Murphy y que -de habérselo permitido- le podría haber brindado un sinnúmero de enseñanzas, quizás en estos momentos aquél hasta se encuentre soñando al menos con un viaje pago a algún país de la región para poder dedicarse a cortar cañas, cosechar a mano granos de café o entrenarse para tareas un poco más destructivas que le

permitan en lo futuro, seguir haciendo méritos para poder ser después designado en alguno que otro cargo público, quizás en algún "servicio".

Antes de concluir, quisiéramos hacer referencia a un evento que nos parece muy apropiado para la ocasión y que los historiadores antiguos relataban en el sentido que, en cierta celebración popular en la antigua Atenas cuando quiso entrar un hombre mayor distinguido al teatro griego dónde aquella se desarrollaba, los asistentes, en su mayoría más jóvenes y sin saberse porqué se burlaron de él -de la misma forma en que lo habían querido hacer los pretendientes de Penélope con Ulises- estirándose a lo ancho de las gradas como para no hacerle un lugar en el cuál aquél pudiera llegar a sentarse cómodamente.

Habiendo advertido la situación el delegado diplomático de Esparta y su comitiva le hicieron señas para que fuera a sentarse en el lugar del que disponían, a lo que el hombre respondió gritando a voz en cuello:

*¡Gracias extranjeros! Los atenienses nos llenamos la boca hablando de la **virtud**, pero es evidente que tan sólo los espartanos la practican".*

Y para finalizar y a guisa de colofón también se traerá a colación esta enseñanza de las Sagradas Escrituras:

*"Te pondrás de pie... y de tu Dios tendrás temor". (Levítico 19:32),*

Por todo ello y recordando que uno de los principales derechos humanos y del ciudadano es el de la **dignidad de la persona** aquí socavado y asimismo la necesidad de que se **respeten los derechos y privilegios** establecidos por la Constitución para los legisladores, y se mantengan tanto la **libertad de expresión, la de prensa y la de cátedra**, así como la de **libre circulación** es que solicito de todos mis pares -sin distinción de banderías u orientación políticas- el acompañamiento, el apoyo y el voto afirmativo del presente.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Lisandro Nieri, Gerardo Milman, Karina Bachey, Gerardo Cipolini, Laura Rodríguez Machado, Alfredo Schiavoni, Lidia Inés Ascarate, Ricardo Buryaile, Aníbal Tortoriello, Francisco Monti, Carlos Zapata, Alejandro Finocchiaro, Roberto Sánchez y Héctor Stefani.